



Río Cuarto, 19 de mayo de 2026.

VISTO y CONSIDERANDO la solicitud de rectificar el número de Expediente mencionado en las Resoluciones C.D. N° 091/2026 y 110/2026.

Que mediante las resoluciones mencionadas se aprobaron y reconocieron Actividades Académicas Extracurriculares, ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2026, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 050/2026.

Que se ha incurrido en error involuntario, al consignar el número de Expediente, siendo el correcto **Incidente N° 4 del Expediente N° 144311**, correspondiendo la rectificación de éste en las resoluciones mencionadas.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de mayo de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en el VISTO, tanto de la Resolución de Consejo Directivo N° 091/2026 como de la Resolución de Consejo Directivo N° 110/2026, en lo relativo al número de Expediente, éste deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“Expediente N° 147566”

DEBE DECIR:

“**Incidente N° 4 del Expediente N° 144311**”

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 004/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de mayo de 2026 a las 13:44:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-004_26 Rectificar numero Expediente RCD 091-26 110-26 [a54c72]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas